

¿Fin de los plazos? Europa prepara "licencias ilimitadas" para sustancias activas

Автор(и): Растителна защита
Дата: 30.01.2026 Брой: 1/2026



Tras el fracaso de los planes de restricción, Bruselas considera un cambio radical al introducir licencias de duración indefinida para las sustancias activas. Los abogados advierten que eliminar las fechas de caducidad cambia las reglas del juego. En lugar de que el fabricante esté obligado a demostrar periódicamente que su producto es seguro según los últimos estándares científicos, la carga recaerá sobre la sociedad y los reguladores.

La política europea de protección vegetal está dando un giro brusco. Hace apenas un año, el tema principal en Bruselas era la estrategia "De la Granja a la Mesa" y el plan SUR para reducir los pesticidas en un 50%. Hoy, tras las masivas protestas de los agricultores y las conmociones políticas, la Comisión Europea (CE) se mueve

en la dirección opuesta: hacia la eliminación de barreras y la garantía del uso a largo plazo de los productos fitosanitarios.

La Trampa Administrativa

Hasta ahora, la regulación europea exigía que las sustancias activas se sometieran a una estricta reevaluación científica cada 10 o 15 años. Cuando la licencia de un pesticida expiraba y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) no estaba preparada con la nueva evaluación, la Comisión Europea extendía automáticamente la autorización por 1 año. Esto sucedió repetidamente, dejando productos en el mercado legalmente con evaluaciones de seguridad caducadas.

Para evitar que los agricultores se quedaran sin productos debido a retrasos burocráticos, la Comisión ha hecho en la práctica un uso generalizado del llamado Artículo 17 (prórroga administrativa). Esto permite extender administrativamente las licencias de las sustancias –a menudo por un año, y de forma repetida. El resultado: docenas de pesticidas permanecen en el mercado años después de que su licencia original caducara, sin haber pasado una nueva verificación de seguridad exitosa.

El Caso del "Glifosato": La Comisión Decide Sola

A finales de 2023, el caso del herbicida más utilizado –el glifosato– demostró claramente la determinación de Bruselas. A pesar de los datos contradictorios sobre su carcinogenicidad y la falta de una mayoría política entre los estados miembros (Alemania se abstuvo, Francia quería restricciones), la Comisión tomó entonces el asunto en sus propias manos.

Citando la falta de evidencia concluyente de daño en el informe de la EFSA, la CE extendió unilateralmente la autorización del glifosato por el período máximo de 10 años (hasta 2033). Esta decisión, ampliamente cubierta por los medios europeos, sentó un precedente: la industria recibió una señal de que sus productos estarían protegidos, incluso bajo una fuerte presión pública.

El Nuevo Plan: ¿Licencias Sin Fecha de Caducidad?

Los cambios reales, sin embargo, están por venir. Según un artículo de enero de 2026 en el *Handelsblatt*, la Dirección General SANTE de la CE está preparando la llamada "Simplificación Ómnibus". El objetivo es eliminar por

completo la necesidad de revisiones periódicas para la mayoría de las sustancias.

Lo que prevé el cambio:

- **Autorizaciones de duración indefinida:** En lugar de solicitar una renovación cada 10 años, las sustancias activas recibirán una licencia por un período indefinido.
- **Las excepciones:** Los controles regulares solo serán para los productos químicos más peligrosos (los llamados "candidatos a sustitución"). Todos los demás se considerarán seguros hasta que se demuestre lo contrario.
- **Períodos de gracia más largos:** El período de gracia para usar productos ya prohibidos podría extenderse de 18 a 36 meses.

El Ataque Legal: ¿Se Está Violando la Ley?

El plan de "licencias de duración indefinida" ya se está encontrando con una feroz resistencia. El prestigioso bufete de abogados *Geulen & Klinger* emitió una declaración indicando que tal cambio es ilegal.

Los abogados advierten que eliminar las fechas de caducidad invierte el principio seguido hasta ahora. En lugar de que el fabricante esté obligado a demostrar periódicamente que su producto es seguro según los últimos estándares científicos, la carga recaerá sobre la sociedad y los reguladores – ellos tendrán que demostrar que un producto es dañino para detenerlo. Esto en la práctica "cimienta" fórmulas antiguas en el mercado durante décadas.

¿Qué Sigue?

Europa está en una encrucijada. Por un lado están los agricultores, que insisten en predictibilidad y menos burocracia tras años de incertidumbre. Por el otro están las organizaciones ambientales y los científicos, que ven un riesgo para la salud y el medio ambiente en el nuevo plan.

Se avecina una dura batalla en el Parlamento Europeo y en los tribunales, que determinará si la agricultura europea se encamina por la vía de la desregulación.

Fuentes:

1. *Handelsblatt: "EU-Änderungen bei Pflanzenschutzmitteln laut Gutachten rechtswidrig" (Enero 2026)*
2. *ORF.at: "Glyphosat: EU-Kommission verlängert Zulassung um zehn Jahre"*
3. *Reglamento (CE) No 1107/2009 relativo a la comercialización de productos fitosanitarios*